

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE LA SOLICITUD TERCERA EDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
Descripción	El solicitante que cumpla con los requisitos, tendrá la Exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un solo medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 138 kWh, de tarifa residencial.

¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido para los habitantes de la Provincia de Chimborazo, que deseen acogerse al beneficio del subsidio de la tercera edad y que hayan cumplido 65 años o más.

Todas las personas jurídicas sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como instituciones geriátricas, asilos u otros.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Al completar satisfactoriamente el trámite, obtendrá el subsidio de la tercera edad en el consumo de energía eléctrica
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para personas naturales

- Edad mínima: 65 años.
- Original de la cédula de ciudadanía del dueño del medidor y del cónyuge .
- Tener suscrito un contrato de suministro con tarifa residencial, evidenciado con la planilla respectiva.
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico .
- El suministro eléctrico no debe presentar deudas pendientes.
- Formulario de solicitud firmado, proporcionado por la asistente de la Dirección de Comercialización, por el administrador de agencia cantonal, o por el funcionario que se le haya delegado responsabilidad para estos trámites. El formulario puede imprimirse para la firma en físico.

Para personas jurídicas sin fines de lucro

- Número de RUC.
- Copia del acta de constitución, la sección en la que se identifica a la organización como de tipo "sin fines de lucro".
- Original de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico.
- El suministro eléctrico no debe presentar deudas pendientes.
- Formulario de solicitud firmado, proporcionado por la asistente de la Dirección de Comercialización, por el administrador de agencia cantonal, o por el funcionario que se le haya delegado responsabilidad para estos trámites. El formulario puede imprimirse para la firma en físico.

Nota: de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la LOPAM, solo se puede aplicar esta exoneración a un solo servicio en tarifa residencial, dentro del vínculo conyugal, siempre y cuando el suministro esté a nombre del titular en tercera edad, que solicita la exoneración.

¿Cómo hago el trámite?

1.- TRAMITE PRESENCIAL

- Los requisitos deben presentarse en la Secretaria de Dirección Comercial o en las agencias de la

Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ubicadas en los cantones de Chimborazo.

- Para realizar esta solicitud se verificará que el número de suministro no tenga deudas pendientes.
- El solicitante deberá firmar el formulario.

2.- TRAMITE CORREO ELECTRÓNICO

- Los requisitos deben presentarse en el Formulario solicitud de descuento por tercera edad y adjuntar los documentos solicitados
- La documentación deberá ser enviada al correo electrónico tramites@eersa.com.ec en formato PDF y cumplir todos los requisitos.
- El asunto del correo deberá enviarse como “**Subsidio Tercera Edad**”
- El documento debe ser guardado con el nombre completo del titular del servicio
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 Trabajamos Ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Riobamba: Juan Larrea 22-60 y Primera Constituyente

Las agencias en las que se puede realizar este trámite son:

AGENCIA CUMANDA: Salida Suncamal Av. de los Puentes y Jaime Cabrera

AGENCIA PALLATANGA: Av. José Velasco Ibarra e Irvin Aiken

AGENCIA ALAUSI: 9 de Octubre entre García Moreno y Villalva

AGENCIA CHUNCHI: Quito y Capitán Ricaurte

Base Legal

- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores..](#) Art. Artículo 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al cliente

Correo Electrónico: tramites@eersa.com.ec

Teléfono: Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	50
2024	03	0	49
2024	02	0	58
2024	01	0	88
2023	12	0	88
2023	11	0	87
2023	10	0	97
2023	09	0	122
2023	08	0	108
2023	07	0	116

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	105
2023	04	0	91
2023	03	0	88
2023	02	0	75
2023	01	0	110
2020	10	0	52
2020	09	0	74
2020	08	0	93